



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUL 2014

RES. H. N° 0870-14

Expte. N° 4.672/13

**VISTO:**

La Res. H.N° 1343/13 mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Tutor para las carreras de Posgrado Especialidad y Maestría en Derechos Humanos; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dictamen unánime de la Comisión Asesora mediante Res. H.N° 1677/13 se designó al Mgt. Rodrigo Solá en el Cargo de Tutor de la Especialidad en Derechos Humanos;

Que la Dirección de la carrera solicita la prórroga de designación del Tutor desde junio a diciembre del corriente año;

Que el pedido se fundamenta el cumplimiento satisfactorio de las tareas de tutoría, de incentivación a la culminación de estudios de estudiantes de tres cohortes y en los antecedentes del Tutor respecto del asesoramiento en cuestiones de derecho ambiental;

Que los gastos que demande a contratación serán afrontados con recursos propios de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, por tratarse de actividades académicas autofinanciadas;

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Decana de la facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 285/14 otorga el visto bueno a la solicitud;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en sesión del día 24/10/13)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** prórroga de designación al abogado Rodrigo Sebastián Solá, D.N.I.: 26.627.571, en el cargo de Tutor para la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, a partir del 01 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2014, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales.

**ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR** que la retribución mensual para el Tutor será de \$1.800 (pesos mil ochocientos), en concepto de honorarios por sus tareas, con imputación a la partida 3.4.5.-Servicios Técnicos- Profesionales- De Capacitación, F.F.12 Recursos Propios de esta Facultad, y en el orden interno a los fondos de la carrera respectiva.-

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE** al interesado, al a Dirección de la carrera, Dpto. de Posgrado, Dirección de Posgrado, DGA, Dpto. de Rendición de cuentas, División Recursos Propios y Dirección Administrativa Contable.-

msg/JAE



**Lic. FABIANA R. LOPEZ**  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa

**Esp. LILIANA FORTUNY**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa